



Cerro Sombrero, 25 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCION N° 377/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a Jornada Regional de Actualización de Transferencias Monetarias organizada por el Ministerio de Desarrollo Social y, asistencia a Acreditación de Becas JUNAEB para poder realizar las postulaciones y renovaciones de Becas para los alumnos de la Comuna.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **GLORIA BARRA GARRIDO**, Profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 25 y 26 de Noviembre 2014, por asistencia a Jornada Regional de Actualización de Transferencias Monetarias organizada por el Ministerio de Desarrollo Social y, asistencia a Acreditación de Becas JUNAEB para poder realizar las postulaciones y renovaciones de Becas para los alumnos de la Comuna. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
 Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
25	11	2014	47,714			47,714
26	11	2014			19,086	19,086
TOTAL						66,800

[Handwritten Signature]

 FIRMA DEL INTERESADO

- DISTRIBUCION:**
- Inieresado
 - Depto. Finanzas
 - Archivo/

PAGADO
 Municipalidad de Primavera